I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000922

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 02 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3016/2010; el Memorándum Nº1000/416/2010 de la Dirección Jurídica; el Reservado Nº8 de fecha 13 de mayo de 2010 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento Nº202/611/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/611/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Oficio N°1000/130/2010 de la Dirección Jurídica.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/611/2010, por no existir antecedentes que permitan determinar responsabilidades administrativas de funcionarios involucrados en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal Sr. Luis Véliz Baeza
Página Web